

C.E. N° 178368

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, - 3 AGO. 2009

VISTO: la V Reunión del Mecanismo de Coordinación y Consulta Uruguay - Bolivia, celebrado en la ciudad de Montevideo el 8 de julio próximo pasado y la visita a nuestro país realizada por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Evo Morales el día 13 de julio de 2009;-----

RESULTANDO: que resultaba pertinente que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Estado Plurinacional de Bolivia, Embajador Diego Zorrilla de San Martín, estuviera presente en los mencionados eventos;-----

CONSIDERANDO: que es necesario declarar al señor Embajador Diego Zorrilla de San Martín en Misión de Servicio Activo durante el periodo comprendido entre el 4 y el 14 de julio de 2009;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia, Embajador Diego Zorrilla de San Martín, entre los días 4 y 14 de julio de 2009.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República